

AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Inicio de expediente de oficio genérico
Expediente N°:	1621/2023
Servicio:	Desarrollo local y Comercio

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

LISTA PROVISIONAL AL PUESTO DE FORMADOR/A EN COMPETENCIAS DIGITALES, SEGÚN LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2023, PARA LA CREACIÓN DE UNA RED ESTATAL DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL EN ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION EU (BOE 3 DE MAYO DE 2023)

ANTECEDENTES:

Conforme a las bases específicas aprobadas por Resolución de Alcaldía, de fecha 23/10/2023, en virtud de la Orden EFP/440/2023, de 24 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se realiza la convocatoria para el año 2023, para la creación de una red estatal de Centros de Capacitación Digital en entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU (BOE 3 de mayo de 2023), en su Anexo I sobre "Perfil del profesional encargado de realizar las acciones de capacitación digital".

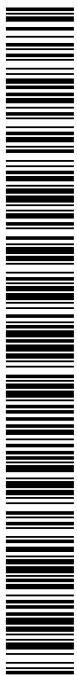
Por la misma Resolución de Alcaldía, se nombra a los miembros que han de integrar la Comisión de Selección.

Por Resolución de Alcaldía nº 1726/2023, de 7 de noviembre, se publica la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y, la Resolución de Alcaldía nº 1817/2023, de 14 de noviembre de 2023, aprueba la lista definitiva tras resolver las alegaciones presentadas por dos aspirantes.

Realizadas por la Comisión de Selección, la valoración de méritos, así como las entrevistas a los mismos, conforme a los criterios recogidos en las bases que rigen la convocatoria, resultan las puntuaciones recogidas en las siguientes actas:

- Acta de comprobación de la documentación presentada por los aspirantes, de 31/10/2023, proponiendo la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.
- Acta de revisión de las alegaciones presentadas a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, de fecha 9/11/2023.
- Acta de valoración de méritos de los candidatos/as, de 14/11/2023.
- Acta de continuación de la valoración de méritos de los candidatos/as, de 14/11/2023.
- Acta de entrevista a los candidatos/as, de 15/11/2023.
- Acta de valoración de entrevista y valoración global, de 17/11/2023.
- Acta de revisión de la valoración global, de 20/11/2023

Conforme a las bases de la mencionada convocatoria, a dichas actas y a las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local,



101471c790016019007e7220b0c05c

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	22/11/2023 12:34
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	22/11/2023 23:04

RESUELVO:

Primero. - APROBAR la lista provisional de puntuaciones de los/as candidatos/as a la plaza de 1 FORMADOR/A EN COMPETENCIAS DIGITALES, en base a las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Selección, que queda como a continuación se indica:

ASPIRANTE	EXPERIENC. LABORAL	FORMACION	MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
1.- MARÍA PIEDAD RÍOS SAORÍN	35,40	13,38	0,00	20	68,78
2.- PATRICIA HERNANDEZ PELLICER	2,78	16,55	0,00	25	44,33
3.- ANTONIO JAVIER GIL MUÑOZ	2,20	16,20	0,00	25	43,40
4.- CARMEN AYALA VIDAL	2,20	16,20	2,50	20	43,00
5.- JUAN FRANCISCO CABAS RABAL	2,60	18,15	0,00	20	40,75
6.- JESUS TURPIN AROCA	11,20	6,40	5,00	18	40,60
7.- PABLO GONZÁLEZ PÉREZ CRESPO	2,00	19,20	3,75	15	39,95
8.- SALVADOR LUDEÑA LOPEZ	1,00	16,20	2,50	14	34,10
9.- M ^a CLEMENTA IBARRA ALCAZAR	0,20	18,40	0,00	15	33,60
10.- MANUEL UROSA SÁNCHEZ	0,00	9,50	0,00	20	29,50
11.- MARIA JOSE PENIN PINA	0,00	8,20	2,50	16	26,70
12.- MARIA PILAR CONTRERAS BRAVO	0,00	17,7	0,00	9	26,70
13.- MARIA HERNANDEZ CONTRERAS	4,20	3,20	2,50	16	25,9
14.- ALEJANDRO PARRA CASTAÑO	0,00	0,00	2,5	NO PRESENTADO	

Segundo.- PUBLICAR en el tablón de Anuncios Municipal y página web del Ayuntamiento de Lorquí, www.lorqui.es la presente Resolución.

Tercero.- CONCEDER a los aspirantes un **plazo de tres días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar las **alegaciones** que estimen pertinentes.

Cuarto.- INFORMAR a los/as aspirantes que transcurrido dicho plazo, de no existir alegaciones, o de no variar éstas las puntuaciones obtenidas en el presente listado provisional de los/as aspirantes al puesto de FORMADOR/A EN COMPETENCIAS DIGITALES, dicho listado se elevará a definitivo y la Comisión propondrá como candidato a aquel/la con mayor puntuación obtenida, al amparo de la convocatoria para el año 2023, para la creación de una red estatal de centros de capacitación digital en entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la unión europea, Next Generation EU (BOE 3 de mayo de 2023).

Quinto.- CONTRATAR para ocupar el puesto de FORMADOR/A EN COMPETENCIAS DIGITALES al/la candidato/a propuesto/a por las comisiones de selección, siendo este, aquel que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo, pasando el resto de candidatos/as, a formar parte de la lista de espera para suplir posibles renuncias, ceses, bajas, etc..., según el orden de prelación de las puntuaciones obtenidas.

Sexto.- INFORMAR a la persona seleccionada para ocupar el puesto, que se le avisará para acudir al Departamento de personal del Ayuntamiento, provisto de DNI y DOCUMENTO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	22/11/2023 12:34
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	22/11/2023 23:04



101471cf790016019007e7220b0c05c

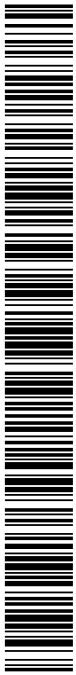
2023-1879

22/11/2023

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



01471c790016019007e7220b0c05c

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	22/11/2023 12:34
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	22/11/2023 23:04